

Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Director	•	Clave del p	ouesto:	No aplica				
Dependencia:	Secretar	Secretaría de Educación							
Unidad Administrativa:	Direcció	Dirección General de Educación Básica							
Dirección:	Dirección de Educación Indígena								
Departamento:	No aplica								
Función Particular Asignada:	Director de Educación Indígena								
Reporta a:	Director	Director General de Educación Básica							
Le reportan:	Enlace, Coordina		Administrativa	, Asesor,	Jefe	de	Departamento	у	

	Garantizar la calidad de la educación inicial, preescolar y primaria indígena
Objetivo del puesto	promoviendo la pertinencia cultural y lingüística a través de la enseñanza de la
	lengua maya, ayudando a que la niñez yucateca fortalezca su cultura y raíces.

- 1. Dirigir, organizar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y el desempeño de las labores encomendadas a su Dirección.
- 2. Participar en la elaboración de los manuales de organización interna, procedimientos, servicios y demás normatividad aplicable a la Dirección a su cargo.
- 3. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus funciones o que les corresponda por suplencia y aquéllos que el Titular o su inmediato superior jerárquico del área al que estén adscritos les señale.
- 4. Emitir los dictámenes, opiniones, estudios e informes sobre los asuntos de su competencia, así como los que le encomiende el Titular.
- 5. Expedir, conforme a las políticas establecidas por el Titular, certificaciones de constancias que obren en los expedientes relativos a los asuntos de su competencia.
- 6. Proporcionar la información, datos y, en su caso, la cooperación técnica que le sea requerida al área de su competencia, de acuerdo con las políticas y normas establecidas por el Titular.
- 7. Participar en la elaboración, instrumentación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes y programas que determinen las autoridades competentes, sujetándose invariablemente a las normas y lineamientos definidos para tal efecto.
- 8. Proponer al Titular la delegación de facultades en servidores públicos subalternos.
- Informar al Titular o al inmediato superior jerárquico del área al que estén adscritos, con la periodicidad que se establezca para tal efecto, acerca de los avances del programa de trabajo y de las demás actividades encomendadas.
- 10. Proponer al Titular o al inmediato superior jerárquico del área al que estén adscritos el nombramiento, contratación, promoción y adscripción del personal de la dirección a su cargo y el otorgamiento de los permisos y licencias, en los términos de la normatividad aplicable.
- 11. Someter a la consideración del Titular las propuestas de modificación a la organización, estructura administrativa, plantillas de personal, facultades y demás aspectos que permitan mejorar el funcionamiento de la Dirección a su cargo.
- 12. Vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en los asuntos de su competencia.



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



- 13. Acordar con su inmediato superior jerárquico del área la atención de los asuntos relevantes que corresponden a la Dirección a su cargo.
- 14. Representar a la Dirección a su cargo en los asuntos de su competencia y en los que determine el Titular o su inmediato superior jerárquico.
- 15. Atender y formular el proyecto de resolución de los recursos administrativos que se interpongan en asuntos de su competencia.
- 16. Coordinarse con las demás direcciones o unidades administrativas de la Dependencia para el mejor despacho de los asuntos de su competencia.
- 17. Intervenir en los procesos de administración del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.
- 18. Formular, para aprobación superior, los programas, anteproyectos de presupuesto y proyectos de acuerdos y resoluciones de la Dirección a su cargo, así como los lineamientos para su ejecución.
- 19. Vigilar la aplicación de los programas de ahorro de energía y de eficiencia en el uso de los recursos materiales y servicios a su cargo.
- 20. Difundir las normas y lineamientos emitidos por el Titular, en especial los relativos a su competencia.
- 21. Proponer y, en su caso, implementar los programas de desarrollo y capacitación del personal a su cargo.
- 22. Autorizar los permisos de acceso a los sistemas informáticos u otros sistemas de su competencia.
- 23. Coadyuvar en la ejecución de los programas de modernización, desconcentración y simplificación administrativa.
- 24. Colaborar en la formulación de los anteproyectos de iniciativas de ley, reglamentos, decretos y acuerdos, que correspondan al ámbito de su competencia.
- 25. Establecer los procedimientos para la organización, registro, recopilación, control, clasificación y manejo eficiente de la información administrativa y contable existente en los archivos de su área.
- 26. Integrar el archivo de las áreas a su cargo, las bases de información y los sistemas de seguimiento de proyectos o programas conforme a las normas vigentes establecidas.
- 27. Participar en la integración de la cuenta pública e informe de gobierno, así como los reportes y evaluaciones especiales que les corresponda.
- 28. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Proponer al Director General de Educación Básica las estructuras ocupacionales para las escuelas públicas de educación básica, del estado, de conformidad con el número de alumnos, planes, programas de estudio y modalidades en las que se imparte el servicio.	Diario
2.	Coadyuvar en la integración de los documentos necesarios para que la Dirección de Administración y Finanzas autorice y registre los movimientos del personal de las escuelas públicas de educación básica en el estado.	Diario







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
3.	Participar en la organización de las actividades para realizar las evaluaciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Profesional Docente, en coordinación con las unidades administrativas competentes.	Diario
4.	Participar en el análisis y resolución de los asuntos que afecten la prestación del servicio educativo, y apoyar a las comisiones de trabajo que, para el caso, se establezcan.	Diario
5.	Coadyuvar en la distribución de los libros de texto gratuitos y demás material educativo a las instituciones particulares incorporadas a la Secretaría.	Diario
6.	Las demás que le confiera el Director General de Educación Básica, el Reglamento del Código de la Administración Pública y las otras disposiciones legales o normativas aplicables.	Diario
7.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, con la exigencia de estar disponible
Horario laboral.	cuando se requiere en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Enlace	No aplica				
Dependencia:	Secretaría de Educación					
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica					
Dirección:	Dirección de Educación Indígena					
Departamento:	No aplica					
Función Particular Asignada:	Enlace de la Dirección de Educación Indígena					
Reporta a:	Director de Educación Indígena					
Le reportan:	No aplica					

Objetivo del puesto	Proporcionar apoyo administrativo al director, ayudando a reducir la carga de
objetivo dei puesto	trabajo en los procedimientos y operaciones de forma eficiente.

- 1. Servir de vínculo entre las diferentes áreas y/u organizaciones, de acuerdo a las necesidades propias del área donde desempeña sus funciones.
- 2. Facilitar la atención, orientación, análisis, apoyo y asesoría sobre las solicitudes de información del área.
- 3. Organizar y controlar los documentos generados para el funcionamiento óptimo del área e informar al inmediato superior jerárquico.
- 4. Implementar controles de documentación recibida y generada.
- 5. Cumplir con las normas de orden técnico y administrativo vigentes a través de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares o reglas de carácter general o especial.
- 6. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos de aprendizaje.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Organizar la agenda de director.	Diario
2.	Revisar y turnar documentos oficiales al personal correspondiente.	Diario
3.	Colaborar en el traslado del director.	Diario
4.	Manejar el correo institucional del director.	Diario
5.	Tomar nota de las reuniones del director.	Semanal
6.	Atender la comunicación telefónica del director.	Diario
7.	Gestionar y organizar eventos, reuniones y otros actos corporativos.	Quincenal
8.	Participar en la atención al público que acude a la dirección.	Diario
9.	Elaborar y presentar documentos (presentaciones, informes, reportes, propuestas).	Quincenal



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
10. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:00	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.										

Fecha de aprobación	Aprobó
31 de agosto de 2021	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Secretaria Administrativa	etaria Administrativa Clave del puesto:						
Dependencia:	Secretaría de Educación							
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica							
Dirección:	Dirección de Educación Indígena							
Departamento:	No aplica							
Función Particular Asignada:	Secretaria Administrativa de la Dir	ección de Educación Indí	gena					
Reporta a:	Director de Educación Indígena							
Le reportan:	No aplica							

	Recibir y atender a personas que soliciten información, contestar el teléfono y
Objetivo del puesto	tomar los mensajes, recibir la correspondencia, así como su registro, archivar
	la documentación recibida.

- 1. Recibir y realizar llamadas telefónicas.
- 2. Llevar registro y control de los documentos recibidos y generados que le sean solicitados.
- 3. Recibir y llevar documentación según el área que corresponda.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Realizar oficios o documentos que sean solicitados por el director.	Diario
2.	Recibir y turnar documentación a las áreas correspondientes.	Diario
3.	Participar en la atención al público.	Diario
4.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:0	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.							800			

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Asesor	Clave del puesto:	No aplica				
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena						
Departamento:	No aplica						
Función Particular Asignada:	Asesor de la Dirección de Educación	n Indígena					
Reporta a:	Director de Educación Indígena						
Le reportan:	No aplica						

Objetivo del puesto	Facilitar	la	resolución	de	problemas	jurídicos	de	la	Dirección	General	de
objetivo dei puesto	Educació	ón E	Básica en es	peci	fico en la Di	rección de	Ed	uca	ción Indíge	na.	

- 1. Revisar la normatividad y reglas de operación de programas y acciones educativas.
- 2. Elaborar y analizar información de la estadística e indicadores educativos y enterar al inmediato superior jerárquico.
- 3. Revisar estudios e investigaciones de política educativa publicados por organismos nacionales, internacionales y autoridades educativas.
- 4. Cumplir con las normas de orden técnico y administrativo que dicte la normatividad gubernamental a través de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares o reglas de carácter general o especial.
- 5. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Elaborar respuestas, informes, sobre los casos que se plantean en el nivel educativo en específico con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, violencia escolar, expedientes internos.	Diario
2.	Elaborar respuestas a la Coordinación de Atención Ciudadana y a la Oficina de Gestoría del Despacho de la Secretaria de Educación.	Semanal
3.	Dar contestación a las solicitudes de la Unidad de Transparencia.	Mensual
4.	Coadyuvar con la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Educación cuando los centros educativos se encuentren cerrados por padres de familia.	Semestral
5.	Fungir como suplente del Director de Educación Indígena como Responsable de Archivo de Trámite.	Diario
6.	Fungir como Enlace de Mejora Regulatoria del nivel.	Diario
7.	Resguardar los expedientes jurídicos, o bien aquellos que hayan sido atendidos en el área.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



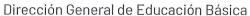
	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
8.	Llevar a cabo las notificaciones, citatorios, solicitudes de información, circulares, memorándums a las jefaturas de sector, supervisiones escolares, personal directivo, docente, intendencia, administrativo.	Diario
9.	Realizar las respuestas, contestaciones a las solicitudes que la comunidad educativa haga llegar al nivel educativo y que precisen un fundamento jurídico.	Diario
10.	Elaborar respuestas a las solicitudes que la Dirección General de Educación Básica remita al nivel educativo para su atención.	Quincenal
11.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:0	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	idad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	istrativa.										

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





Manual de Organización

6.1. Departamento de Servicios Educativos.

Objetivo:

Gestionar el cumplimiento de los diversos procedimientos establecidos por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, respecto a la organización y control del funcionamiento de los niveles de Inicial, Preescolar y Primaria Bilingüe en el estado de Yucatán

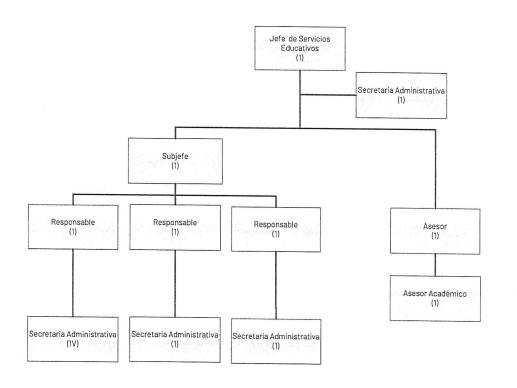


Secretaría de Educación Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Indígena Departamento de Servicios Educativos



Organigrama Específico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización				
11/08/2020	16/01/2023				



Vo. Bo.

Director de Educación Indígena

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

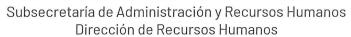
Nombre del puesto:	Jefe de Departamento	No aplica						
Dependencia:	Secretaría de Educación							
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica							
Dirección:	Dirección de Educación Indígena							
Departamento:	Departamento de Servicios Educativos							
Función Particular Asignada:	Jefe de Departamento de Servicios	Educativos						
Reporta a:	Director de Educación Indígena							
Le reportan:	Secretaria Administrativa, Subjefe y Asesor							

	Gestionar el cumplimiento de las normas y lineamientos establecidos por la
Objetivo del puesto	Secretaría de Educación Pública, respecto de la organización y control del
objetivo dei puesto	funcionamiento de los niveles de Inicial, Preescolar y Primaria Bilingüe en el
	estado de Yucatán.

- 1. Definir controles para la documentación recibida y generada en el Departamento.
- 2. Supervisar la normalidad que compete a la operación del Departamento.
- 3. Administrar Proyectos de Mejora, y supervisar la ejecución de los programas aplicados en el Área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 4. Elaborar, supervisar y enterar al inmediato superior jerárquico del Área de los avances en las actividades.
- 5. Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente del personal a su cargo.
- 6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Planear entre la plantilla de Jefes de Sector y Supervisores escolares, adscritos a Educación Inicial, Preescolar y Primaria bilingüe, el desarrollo de los procesos pedagógicos conforme a lo dispuesto por el Artículo 3° Constitucional, la Ley Federal de Educación y las demás disposiciones complementarias.	·
2.	Turnar las normas y disposiciones emanadas de la Secretaría de Educación.	Diario
3.	Coordinar con el Director de Educación Indígena las prioridades de consolidación, ampliación, sustitución, creación y ubicación de los servicios de educación Inicial, Preescolar y Primaria indígena en la entidad.	Diario





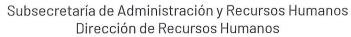


	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
4.	Turnar los resultados anuales del proceso enseñanza- aprendizaje a las escuelas primarias bilingües del estado, con el fin de identificar y determinar las fortalezas y necesidades de mejoramiento profesional a aplicar en los centros educativos, y en su caso, proponer al Director de Educación Indígena las alternativas que procedan.	Semestral
5.	Promover los programas de apoyo proporcionados por las diferentes instancias afines a la educación.	Diario
6.	Planear, elaborar y dar seguimiento a todas las actividades, programas y acciones que se realizan en las Coordinaciones que pertenecen al Departamento de Servicios Educativos.	Diario
7.	Elaborar y presentar el informe de avances del Departamento de Servicios Educativos.	Mensual
8.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, con la exigencia de estar disponible
Holano laboral.	cuando se requiere en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Educación Básica







Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Secretaria Administrativa	rativa Clave del puesto:						
Dependencia:	Secretaría de Educación							
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica							
Dirección:	Dirección de Educación Indígena							
Departamento:	Departamento de Servicios Educativos							
Función Particular Asignada:	Secretaria Administrativa del Depar	tamento de Servicios Ed	ucativos					
Reporta a:	Jefe de Departamento de Servicios Educativos							
Le reportan:	No aplica							

Objetivo del puesto	Apoyar	en	el	desarrollo	de	los	procesos	administrativos	específicos	del
objettvo dei paesto	departa	mer	ito.							

- 1. Recibir y realizar llamadas telefónicas.
- 2. Llevar registro y control de los documentos recibidos y generados que le sean solicitados.
- 3. Recibir y llevar documentación según el área que corresponda.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Recibir, registrar y turnar documentación a las subjefaturas correspondiente del Departamento de Servicios Educativos.	Diario
2.	Elaborar y archivar documentación del área.	Diario
3.	Atender llamadas telefónicas y tomar los recados correspondientes al Jefe del Departamento o en su caso turnarlas a las subjefaturas según sea el caso.	Diario
4.	Atender las distintas convocatorias que llegan al departamento y elaborar los oficios correspondientes para informar a los Jefes de Sector para su difusión y participación de las escuelas del nivel indígena.	Diario
5.	Elaborar la agenda del Jefe del Departamento.	Diario
6.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:00	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.									V	



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Subjefe	Clave del puesto:	No aplica					
Dependencia:	Secretaría de Educación							
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica							
Dirección:	Dirección de Educación Indígena							
Departamento:	Departamento de Servicios Educativos							
Función Particular Asignada:	Subjefe de Servicios Educativos							
Reporta a:	Jefe de Departamento de Servicios Educativos							
Le reportan:	Responsable							

Objetivo del puesto	Organizar	las	actividades	pedagógicas	para	ofrecer	acompañamiento	а	los
objetivo dei puesto	docentes	segi	ún las necesi	dades que req	uierar	n en el án	nbito educativo.		

- 1. Proponer herramientas metodológicas para coadyuvar en documentos institucionales.
- 2. Coordinar y supervisar las actividades administrativas y operativas a su cargo para el funcionamiento óptimo del área.
- 3. Verificar la aplicación del marco normativo vigente en los trabajos institucionales encomendados.
- 4. Facilitar la atención, orientación, análisis, apoyo y asesoría sobre las solicitudes de información realizadas al área.
- 5. Apoyar al inmediato superior jerárquico del área en las encomiendas administrativas que le sean asignadas.
- 6. Colaborar con los demás servidores públicos a su cargo, para el mejor desempeño de sus funciones.
- 7. Informar de las actividades desarrolladas al inmediato superior jerárquico del área.
- 8. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el área.
- 9. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Asistir a los Consejos Técnicos en Centro de Desarrollo Educativo.	Mensual
2.	Coordinar con los jefes de sector los avances de sus zonas.	Semanal
3.	Llevar agenda de los supervisores.	Diario
4. Recibir y turnar documentos dependiendo del programa. Diario		Diario
5.	Adecuar los proyectos de trabajo relacionados con las necesidades e intereses de los docentes del nivel correspondiente.	Quincenal
6.	Coordinar acciones con otras instancias que procuren la mejora constante de la calidad educativa que se ofrece en los servicios de educación.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos

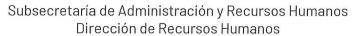


	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
7.	Turnar al Jefe de Departamento de Servicios Educativos los informes respectivos de las acciones realizadas, relacionadas con los proyectos diseños y administrados en beneficio del fortalecimiento del profesional docente y de los programas de apoyo a la gestión escolar.	Mensual
8.	Coordinar con los supervisores el cumplimiento de la calidad educativa en los servicios.	Mensual
9.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 y de 08:00 a 15:00 horas, con la necesidad de
Horario laboral:	estar disponible cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad
	Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
01 de octubre de 2020	Director General de Educación Básica







Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Responsable	Clave del puesto:	No aplica	
Dependencia:	Secretaría de Educación			
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Bás	irección General de Educación Básica		
Dirección:	Dirección de Educación Indígena			
Departamento:	Departamento de Servicios Educativos			
Función Particular Asignada:	Responsable de Educación Inicial			
Reporta a:	Subjefe de Servicios Educativos			
Le reportan:	Secretaria Administrativa			

	Gestionar y coordinar los proyectos de apoyo, pedagógicos y técnicos en los
Objetivo del puesto	servicios educativos, así como la administración de un plan de trabajo acorde a
	los objetivos estratégicos para la Educación Inicial Indígena.

- Organizar y atender actividades técnicas, administrativas, operativas y/o especializadas que le sean asignadas.
- 2. Administrar la operación y proporcionar seguimiento a las actividades y/o programas encomendados.
- 3. Aplicar el marco normativo vigente en los trabajos institucionales asignados.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Gestionar en otras instituciones talleres, capacitaciones y conferencias para las docentes de educación inicial.	Anual
2.	Turnar información relacionada con los programas de fortalecimiento profesional docente y de apoyo a la gestión escolar.	Diario
3.	Coordinar acciones con otras instancias que procuren la mejora constante de la calidad educativa que se ofrece en los Servicios de Educación Inicial Indígena.	Diario
4.	Remitir al Jefe de Servicios Educativos los informes respectivos de las acciones realizadas, relacionadas con los proyectos diseñados y administrados en beneficio del fortalecimiento profesional docente y de los programas de apoyo a la gestión escolar.	Mensual
5.	Coordinar con los supervisores el cumplimiento de la calidad educativa en los servicios de inicial indígena.	Diario
6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.		Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Ho	rario	lak	ora	al:

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 y de 08:00 a 15:00 horas, con la necesidad de estar disponible cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Secretaria Administrativa	Clave del puesto:	No aplica	
Dependencia:	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Bás	irección General de Educación Básica		
Dirección:	Dirección de Educación Indígena			
Departamento:	Departamento de Servicios Educativos			
Función Particular Asignada:	Secretaria Administrativa de Educación Inicial			
Reporta a:	Responsable de Educación Inicial			
Le reportan:	No aplica			

Objetivo del puesto Apoyar en el desarrollo de los procesos administrativos específicos.
--

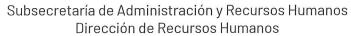
- 1. Recibir y realizar llamadas telefónicas.
- 2. Llevar registro y control de los documentos recibidos y generados que le sean solicitados.
- 3. Recibir y llevar documentación según el área que corresponda.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Elaborar y archivar documentación del área.	Diario
2.	Atender las distintas convocatorias que llegan al departamento y elaborar los oficios correspondientes para informar a los Jefes de Sector para su difusión y participación de las escuelas.	Diario
3.	Llevar el control de la estadística del nivel Inicial indígena.	Diario
4.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 y de 08:00 a 15:00 horas, con la necesidad de											
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
Administrativa.												

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica







Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Responsable	Clave del puesto:	No aplica					
Dependencia:	Secretaría de Educación							
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica							
Dirección: Dirección de Educación Indígena								
Departamento:	Departamento: Departamento de Servicios Educativos							
Función Particular Asignada:	Responsable de Educación Preescola	ar						
Reporta a:	Reporta a: Subjefe de Servicios Educativos							
e reportan: Secretaria Administrativa								

	Gestionar y coordinar los proyectos de apoyo, pedagógicos y técnicos en los
Objetivo del puesto	servicios educativos, así como la administración de un plan de trabajo acorde a
	los objetivos estratégicos para la Educación Preescolar Indígena.

- Organizar y atender actividades técnicas, administrativas, operativas y/o especializadas que le sean asignadas.
- 2. Administrar la operación y proporcionar seguimiento a las actividades y/o programas encomendados.
- 3. Aplicar el marco normativo vigente en los trabajos institucionales asignados.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Gestionar en otras instituciones talleres, capacitaciones y conferencias para las docentes de educación preescolar.	Anual
2.	Turnar información relacionada con los programas de fortalecimiento profesional docente y de apoyo a la gestión escolar.	Diario
3.	Coordinar acciones con otras instancias que procuren la mejora constante de la calidad educativa que se ofrece en los Servicios de Educación Preescolar Indígena.	Diario
4.	Remitir al Jefe de Servicios Educativos los informes respectivos de las acciones realizadas, relacionadas con los proyectos diseñados y administrados en beneficio del fortalecimiento profesional docente y de los programas de apoyo a la gestión escolar.	Mensual
5.	Coordinar con los supervisores el cumplimiento de la calidad educativa en los servicios de preescolar indígena.	Diario
6.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:0	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	idad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.										

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Secretaria Administrativa Clave del puesto: No aplica							
Dependencia:	Secretaría de Educación							
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica							
Dirección: Dirección de Educación Indígena								
Departamento:	Departamento: Departamento de Servicios Educativos							
Función Particular Asignada:	Secretaria Administrativa de Educación Preescolar							
Reporta a: Responsable de Educación Preescolar								
Le reportan: No aplica								

Objetivo del puesto Apoyar en el desarrollo de los procesos administrativos específicos.	Objetivo del puesto	Apoyar en el desarrollo de los procesos administrativos específicos.
--	---------------------	--

- 1. Recibir y realizar llamadas telefónicas.
- 2. Llevar registro y control de los documentos recibidos y generados que le sean solicitados.
- 3. Recibir y llevar documentación según el área que corresponda.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Elaborar y archivar documentación del área.	Diario
2.	Atender las distintas convocatorias que llegan al departamento y elaborar los oficios correspondientes para informar a los Jefes de Sector para su difusión y participación de las escuelas.	Diario
3.	Llevar el control de la estadística del nivel preescolar indígena.	Diario
4.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:00	a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Administrativa.											

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica







Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Responsable	Clave del puesto:	No aplica				
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena						
Departamento:	Departamento de Servicios Educativos						
Función Particular Asignada:	Responsable de Educación Primaria						
Reporta a:	Subjefe de Servicios Educativos						
Le reportan:	Secretaria Administrativa						

	Gestionar y coordinar los proyectos de apoyo, pedagógicos y técnicos en los
Objetivo del puesto	servicios educativos, así como la administración de un plan de trabajo acorde a
	los objetivos estratégicos para la Educación Primaria Indígena.

- 1. Organizar y atender actividades técnicas, administrativas, operativas y/o especializadas que le sean asignadas.
- 2. Administrar la operación y proporcionar seguimiento a las actividades y/o programas encomendados.
- 3. Aplicar el marco normativo vigente en los trabajos institucionales asignados.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Gestionar en otras instituciones talleres, capacitaciones y conferencias para las docentes de educación primaria.	Anual
2.	Turnar información relacionada con los programas de fortalecimiento profesional docente y de apoyo a la gestión escolar.	Diario
3.	Coordinar acciones con otras instancias que procuren la mejora constante de la calidad educativa que se ofrece en los Servicios de Educación primaria Indígena.	Diario
4.	Remitir al Jefe de Servicios Educativos los informes respectivos de las acciones realizadas, relacionadas con los proyectos diseñados y administrados en beneficio del fortalecimiento profesional docente y de los programas de apoyo a la gestión escolar.	Mensual
5.	Coordinar con los supervisores el cumplimiento de la calidad educativa en los servicios de primaria indígena.	Diario
6.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Ho	ra	rio	lab	ora	1:

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 y de 08:00 a 15:00 horas, con la necesidad de estar disponible cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Secretaria Administrativa	No aplica					
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena						
Departamento:	Departamento de Servicios Educativos						
Función Particular Asignada:	: Secretaria Administrativa de Educación Primaria						
Reporta a:	Responsable de Educación Primaria						
Le reportan:	No aplica						

Objetivo del puesto Apoyar en el desarrollo de los procesos administrativos específicos.
--

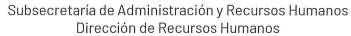
- 1. Recibir y realizar llamadas telefónicas.
- 2. Llevar registro y control de los documentos recibidos y generados que le sean solicitados.
- 3. Recibir y llevar documentación según el área que corresponda.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Elaborar y archivar documentación del área.	Diario
2.	Atender las distintas convocatorias que llegan al departamento y elaborar los oficios correspondientes para informar a los Jefes de Sector para su difusión y participación de las escuelas.	
3.	Llevar el control de la estadística del nivel primaria indígena.	Diario
4.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:00	a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	idad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.			-							

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica







Descriptiva de Puesto

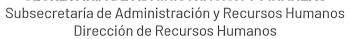
Nombre del puesto:	Asesor	Clave del puesto:	No aplica				
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena						
Departamento:	Departamento de Servicios Educativos						
Función Particular Asignada:	Asesor de Programas y Proyectos						
Reporta a:	Jefe de Departamento de Servicios Educativos						
Le reportan:	Asesor Académico y Administrativo Especializado						

Objetivo del puesto	Coordinar, diseñar y dar seguimiento a proyectos y programas destinados a la
objetivo dei puesto	mejora de la calidad educativa de Educación Indígena.

- 1. Revisar la normatividad y reglas de operación de programas y acciones educativas.
- 2. Elaborar y analizar información de la estadística e indicadores educativos y enterar al inmediato superior jerárquico.
- 3. Revisar estudios e investigaciones de política educativa publicados por organismos nacionales, internacionales y autoridades educativas.
- 4. Cumplir con las normas de orden técnico y administrativo que dicte la normatividad gubernamental a través de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares o reglas de carácter general o especial.
- 5. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Colaborar en el diseño de programas y proyectos.	Diario
2.	Turnar oficios para contratar personal de desarrollo profesional docente.	Diario
3.	Coordinar acciones con otras instancias que procuren la mejora constante de la calidad educativa que se ofrece en los servicios de educación.	Diario
4.	Remitir al Jefe de Departamento de Servicios Educativos los informes respectivos de las acciones realizadas, relacionadas con los proyectos y diseños en beneficio del fortalecimiento del profesional docente y de los programas de apoyo a la gestión escolar.	Mensual
5.	Gestionar apoyos de materiales educativos con presupuesto federal.	Anual
6.	Turnar informes de programas federales.	Mensual
7.	Colaborar en la elaboración de material gráfico en formatos o paquetería Office.	Semanal







Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
8. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00 a	a 14	:00 y de 0	8:00	0 a 15:00 l	nor	as, con la	nec	es	idad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	a	Unidad
	Admir	nistrativa.										

Fecha de aprobación	Aprobó
31 de agosto de 2021	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Asesor Académico	Clave del puesto:	No aplica				
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena						
Departamento:	Departamento de Servicios Educativos						
Función Particular Asignada:	Asesor Académico de Programas y P	royectos					
Reporta a:	Asesor de Programas y Proyectos						
Le reportan:	No aplica						

	Coordinar y gestionar las acciones encaminadas al fortalecimiento académico
Objetivo del puesto	en las áreas educativas de educación indígena en los niveles de Inicial,
Salar o del pacoto	Preescolar y Primaria a través de la actualización permanente y continua de los
	maestros.

- 1. Plasmar recomendaciones en el diseño, implementación y actualización de procesos y estrategias de enseñanza aprendizaje a su cargo, para el funcionamiento óptimo del área.
- 2. Coadyuvar en la elaboración, coordinación y seguimientos de proyectos asignados.
- 3. Proponer y desarrollar la formulación de estudios, dictámenes y trabajos de análisis en asuntos asignados en materia de enseñanza aprendizaje.
- 4. Analizar información para la integración de documentos de avance de las actividades encomendadas.
- 5. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Realizar gestiones con otras instituciones educativas locales y nacionales, sobre el trabajo en conjunto para fortalecer el desempeño académico.	Diario
2.	Apoyar en la coordinación de foros, cursos y talleres orientados a promover el desarrollo educativo de la planta docente en los distintos niveles educativos en educación indígena.	Anual
3.	Implementar líneas de acción con el fin de orientar la actividad académica en los maestros de los distintos niveles educativos en educación indígena.	Diario
4.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00 a	a 14	:00 y de 0	8:0	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	istrativa.										



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Fecha de aprobación	Aprobó
01 de octubre de 2020	Director General de Educación Básica



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Educación Básica



Manual de Organización

6.2. Departamento de Lengua y Cultura Maya.

Objetivo:

Promover acciones de fortalecimiento de la lengua y cultura maya, para garantizar el enfoque intercultural bilingüe de la Educación indígena.

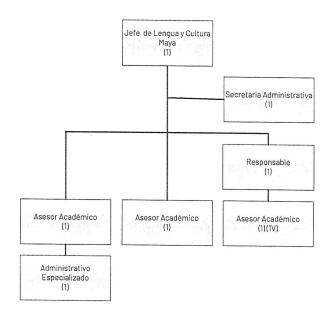


Secretaría de Educación Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Indígena Departamento de Lengua y Cultura Maya



Organigrama Específico por Área

and distinguish	Fecha de emisión	Fecha de última actualización
	11/08/2020	16/01/2023



Vo. Bo.

Director de Educación Indígena

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Nombre del puesto:	Jefe de Departamento	Clave del puesto:	No aplica				
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena						
Departamento:	Departamento de Lengua y Cultura Maya						
Función Particular Asignada:	Jefe de Departamento de Lengua y (Cultura Maya					
Reporta a:	Director de Educación Indígena						
Le reportan:	Secretaria Administrativa, Asesor Académico y Responsable						

Objetivo del puesto	Impulsar proyectos de Lengua y Cultura Maya.
---------------------	--

	Funciones	Generales

- 1. Definir controles para la documentación recibida y generada en el Departamento.
- 2. Supervisar la normalidad que compete a la operación del Departamento.
- 3. Administrar Proyectos de Mejora, y supervisar la ejecución de los programas aplicados en el Área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 4. Elaborar, supervisar y enterar al inmediato superior jerárquico del Área de los avances en las actividades.
- 5. Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente del personal a su cargo.
- 6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Integrar proyectos de investigación lingüística-antropológica y pedagógica sobre la diversidad y riquezas de la cultura maya (Art. 3 párrafo VII, Acuerdo 01/2012 Diario Oficial).	Anual
2.	Contribuir al uso y difusión de las normas de escritura de la lengua maya. (Art. 3 párrafo IX, Acuerdo 01/2012), para su difusión y uso.	Diario
3.	Contribuir con estrategias para la aplicación del Plan y Programas de Estudios de Educación Intercultural en los niveles educativos de Inicial, Preescolar y Primaria en las escuelas del Subsistema de Educación Indígena.	Diario
4.	Promover los saberes, conocimientos, costumbres, tradiciones y el idioma del pueblo maya para difundir, preservar y fortalecer la identidad maya a través del enfoque Intercultural Bilingüe y establecer convenios interinstitucionales de apoyo y proyección hacia la Educación Intercultural Bilingüe.	Diario
5.	Vincular las acciones entre las dos coordinaciones del Departamento para el logro de los objetivos y metas de la Educación Intercultural Bilingüe.	Mensual







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
6.	Evaluar a las personas que tengan dominio de la lengua maya, especialmente a los Profesores de Educación Indígena y Facilitadores Bilingües.	Diario
7.	Establecer convenios con diferentes instituciones para reforzar la formación académica de los profesores de Educación Indígena y facilitadores bilingües conjuntamente con el Titular de la Dirección.	Anual
8.	Diseñar y gestionar curso de inducción a la docencia para Profesores de Educación Indígena.	Anual
9.	Diseñar y gestionar curso de inducción al programa ko'one'ex kanik maaya.	Anual
10.	Dar seguimiento al programa koʻoneʻex kanik maaya.	Diario
11.	Gestionar los proyectos que se implementan en el Departamento relacionados a lengua y cultura maya.	Trimestral
12.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, con la exigencia de estar disponible
HOI al lo labolal.	cuando se requiere en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Secretaria Administrativa Clave del puesto: No aplica							
Dependencia:	Secretaría de Educación							
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica							
Dirección:	Dirección de Educación Indígena							
Departamento:	Departamento de Lengua y Cultura Maya							
Función Particular Asignada:	Secretaria Administrativa del Depar	tamento de Lengua y Cul	tura Maya					
Reporta a:	Jefe de Departamento de Lengua y Cultura Maya							
Le reportan:	reportan: No aplica							

Asegurar	el	buen	funcionamiento	de	la	oficina,	realizando	labores
			s como archivar,					
generales	de la	a oficina	a, además de reda	ctarl	os re	eportes co	orrespondien	tes.

- 1. Recibir y realizar llamadas telefónicas.
- 2. Llevar registro y control de los documentos recibidos y generados que le sean solicitados.
- 3. Recibir y llevar documentación según el área que corresponda.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Redactar correspondencia general.	Diario
2.	Atender al personal que requieren los trámites que se realizan en el Departamento.	Diario
3.	Archivar la correspondencia.	Semanal
4.	Elaborar oficios o documentos requeridos por el área.	Diario
5.	Recibir y atender llamadas telefónicas del departamento.	Diario
6.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:00	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.										

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

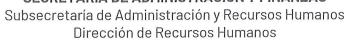
Nombre del puesto:	Asesor Académico	Clave del puesto:	No aplica					
Dependencia:	Secretaría de Educación							
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica							
Dirección:	Dirección de Educación Indígena							
Departamento:	Departamento de Lengua y Cultura Maya							
Función Particular Asignada:	Asesor Académico del Departa	mento de Lengua y Cultura N	1aya					
Reporta a:	Jefe de Departamento de Lengua y Cultura Maya							
Le reportan:	Administrativo Especializado							

	Reafirmar el conocimiento de la lengua maya a través de la implementación de
Objetivo del puesto	estrategias de enseñanza-aprendizaje, habilidades lingüísticas, comprensión
	auditiva y de lectora, producción oral y escrita.

- 1. Plasmar recomendaciones en el diseño, implementación y actualización de procesos y estrategias de enseñanza aprendizaje a su cargo, para el funcionamiento óptimo del área.
- 2. Coadyuvar en la elaboración, coordinación y seguimientos de proyectos asignados.
- 3. Proponer y desarrollar la formulación de estudios, dictámenes y trabajos de análisis en asuntos asignados en materia de enseñanza aprendizaje.
- 4. Analizar información para la integración de documentos de avance de las actividades encomendadas.
- 5. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Coordinar las actividades del programa de ko'one'ex kanik maaya con los directores de las escuelas primarias.	Diario
2.	Implementar estrategias para fomentar la lectura en lengua maya en las escuelas en donde funciona el programa ko'one'ex kanik maaya.	Diario
3.	Diseñar los programas, textos y materiales de apoyo necesarios para el programa koʻoneʻex kanik maaya.	Diario
4.	Diseñar mecanismos de evaluación para certificar el conocimiento de los alumnos del programa koʻoneʻex kanik maaya.	Diario
5.	Producir y traducir textos en lengua maya.	Diario
6.	Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación para aspirantes a facilitadores bilingües y docentes aspirantes a contratos.	Semanal







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
7.	Realizar visitas de seguimiento para observar la labor de los facilitadores bilingües y brindar asesoría en la enseñanza de la lengua y su escritura, así como estrategias para la mejora de sus actividades.	
8.	Impartir talleres de capacitación a facilitadores bilingües.	Mensual
9.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 y de 08:00 a 15:00 horas, con la necesidad d						sidad de					
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.										a .

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

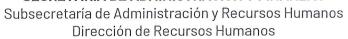
Nombre del puesto:	Administrativo Especializado	Clave del puesto:	No aplica				
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación indígena						
Departamento:	Departamento de Lengua y Cultura Maya						
Función Particular Asignada:	Administrativo Especializado del Departamento de Lengua y Cultura Maya						
Reporta a:	Jefe de Departamento de Lengua y Cultura Maya						
Le reportan:	No aplica						

Ejecutar actividades pertinentes al área, aplicando técnicas secretariales, a fin
de lograr un eficaz y eficiente desempeño acorde con los objetivos del
Departamento.

- 1. Atender solicitudes y turnar a la autoridad correspondiente.
- 2. Controlar los documentos administrativos generados para el funcionamiento óptimo del Área e informar al inmediato superior jerárquico.
- 3. Desempeñar las actividades establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el Área de la Unidad Administrativa al que pertenezca.
- 4. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar de los avances al inmediato superior jerárquico del Área.
- 5. Archivar y/o conservar de acuerdo a la Normatividad Aplicable la documentación que se genere en el Área de la Unidad Administrativa al que pertenezca.
- 6. Cumplir con las Normas de Orden Técnico y Administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los Manuales, Reglamentos, Instructivos, Circulares o reglas de carácter general o especial.
- 7. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del Área y de la Unidad Administrativa.
- 8. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Recibir y atender las llamadas telefónicas del área.	Diario
2.	Atender y orientar al público de los servicios y trámites que presta el Departamento de Lengua y Cultura Maya de la Dirección de Educación Indígena.	Diario
3.	Apoyar en las actividades administrativas asignadas con el fin de contribuir al desarrollo administrativo de área.	Diario
4.	Elaborar los documentos correspondientes al Departamento de Lengua y Cultura Maya.	Diario







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
5.	Capturar la información generada en los sistemas oficiales.	Diario
6.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 8:00 a 15:00 horas, con la necesidad de
Horario laboral:	estar disponible cuando se requiera en relación al trabajo de la unidad
	Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

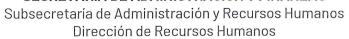
Nombre del puesto:	Asesor Académico	Clave del puesto:	No aplica					
Dependencia:	Secretaría de Educación							
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educad	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena							
Departamento:	Departamento de Lengua y Cultura Maya							
Función Particular Asignada:	Asesor Académico del Departamento de Lengua y Cultura Maya							
Reporta a:	Jefe de Departamento de Lengua y Cultura Maya							
Le reportan:	No aplica							

	Reafirmar el conocimiento de la lengua maya a través de la implementación d					
Objetivo del puesto	estrategias de enseñanza-aprendizaje, habilidades lingüísticas, comprensión					
	auditiva y de lectora, producción oral y escrita.					

- 1. Plasmar recomendaciones en el diseño, implementación y actualización de procesos y estrategias de enseñanza aprendizaje a su cargo, para el funcionamiento óptimo del área.
- 2. Coadyuvar en la elaboración, coordinación y seguimientos de proyectos asignados.
- 3. Proponer y desarrollar la formulación de estudios, dictámenes y trabajos de análisis en asuntos asignados en materia de enseñanza aprendizaje.
- 4. Analizar información para la integración de documentos de avance de las actividades encomendadas.
- 5. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Coordinar las actividades del programa de ko'one'ex kanik maaya con los directores de las escuelas primarias.	Diario
2.	Implementar estrategias para fomentar la lectura en lengua maya en las escuelas en donde funciona el programa ko'one'ex kanik maaya.	Diario
3.	Diseñar los programas, textos y materiales de apoyo necesarios para el programa koʻoneʻex kanik maaya.	Diario
4.	Diseñar mecanismos de evaluación para certificar el conocimiento de los alumnos del programa koʻone'ex kanik maaya.	Diario
5.	Producir y traducir textos en lengua maya.	Diario
6.	Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación para aspirantes a facilitadores bilingües y docentes aspirantes a contratos.	Semanal







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
7.	Realizar visitas de seguimiento para observar la labor de los facilitadores bilingües y brindar asesoría en la enseñanza de la lengua y su escritura, así como estrategias para la mejora de sus actividades.	Diario
8.	Impartir talleres de capacitación a facilitadores bilingües.	Mensual
9.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:00	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	idad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.										

Fecha de aprobación	Aprobó
01 de octubre de 2020	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Responsable Clave del puesto: No a								
Dependencia:	Secretaría de Educación								
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica								
Dirección:	Dirección de Educación Indígena								
Departamento:	Departamento de Lengua y Cultura Maya								
Función Particular Asignada:	Responsable del Programa de alfabetización en Lengua y Cultura Maya Xooknen tin wéetel								
Reporta a:	Jefe de Departamento de Lengua y Cultura Maya								
Le reportan:	Asesor Académico								

	Dirigir y verificar las acciones correspondientes a la implementación de la
Objetivo del puesto	estrategia didáctica y operatividad del programa Xooknen tin wéetel con la
objetivo dei puesto	finalidad de alfabetizar a maya hablantes en las comunidades del estado de
	Yucatán.

- 1. Organizar y atender actividades técnicas, administrativas, operativas y/o especializadas que le sean asignadas.
- 2. Administrar la operación y proporcionar seguimiento a las actividades y/o programas encomendados.
- 3. Aplicar el marco normativo vigente en los trabajos institucionales asignados.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Área en coordinación con los asesores.	Diario
2.	Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por el Departamento Académico.	Diario
3.	Integrar y remitir la información que requiera el Departamento Académico.	Diario
4.	Coordinar todas las actividades y funciones del programa.	Diario
5.	Verificar que las actividades del programa se realicen de acuerdo con las normas, lineamientos y procedimientos establecidos.	Diario
6.	Organizar y dirigir la promoción y difusión del programa.	Diario
7.	Canalizar al Departamento Académico, las actividades o apoyos interinstitucionales que fueran necesarios.	Diario
8.	Recibir y dar seguimiento a los informes académicos que se obtienen delas visitas de seguimiento.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
9.	Detectar las necesidades y atender las solicitudes de capacitación de los formadores y asesores que participan en el programa.	Diario
10.	Promover la capacitación técnica y de gestión del personal.	Diario
11.	Convocar al personal para que asista a los cursos de capacitación laboral y de superación personal que ofrezca la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y el Departamento Académico.	Diario
12.	Dar seguimiento y acompañamiento a los formadores y asesores que participan en el programa a través de los asesores.	Diario
13.	Atender las demandas de los servicios, gestionar y dar respuesta a las solicitudes presentadas.	Diario
14.	Dar seguimiento a los informes de actividades de formadores y asesores.	Diario
15.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:0	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.										

Fecha de aprobación	Aprobó
31 de agosto de 2021	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

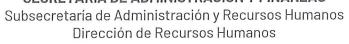
Nombre del puesto:	Asesor Académico	No aplica						
Dependencia:	Secretaría de Educación							
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica							
Dirección:	Dirección de Educación Indígena							
Departamento:	Departamento de Lengua y Cultura Maya							
Función Particular Asignada:	Asesor Académico del Programa de alfabetización en Lengua y Cultura Maya Xooknen tin wéetel							
Reporta a:	Responsable del Programa de alfabetización en Lengua y Cultura Maya Xooknen tin wéetel							
Le reportan:	-No aplica							

	Capacitar y dar seguimiento a la implementación de la estrategia didáctica del
Objetivo del puesto	programa Xooknen tin wéetel dirigida a los asesores, para alfabetizar a los
	maya hablantes en las comunidades del estado de Yucatán.

- 1. Plasmar recomendaciones en el diseño, implementación y actualización de procesos y estrategias de enseñanza aprendizaje a su cargo, para el funcionamiento óptimo del área.
- 2. Coadyuvar en la elaboración, coordinación y seguimientos de proyectos asignados.
- 3. Proponer y desarrollar la formulación de estudios, dictámenes y trabajos de análisis en asuntos asignados en materia de enseñanza aprendizaje.
- 4. Analizar información para la integración de documentos de avance de las actividades encomendadas.
- 5. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Planear e implementar el curso de capacitación sobre la metodología del Programa <i>Xooknen Tin Wéetel</i> , a los alumnos en Servicio Social que fungirán como asesores.	Diario
2.	Planear cursos de fortalecimiento del idioma maya e implementación del Programa Xooknen Tin Wéetel.	Diario
3.	Diseñar estrategias didácticas que contribuyan al fortalecimiento del Programa Xooknen Tin Wéetel.	Diario
4.	Elaborar y/o actualizar ejercicios para el cierre de las unidades y al término del proceso de alfabetización de los alumnos (evaluación formativa y sumativa).	Diario
5.	Hacer visitas de seguimiento y acompañamiento a los asesores del Programa.	Diario
6.	Hacer visitas de promoción y difusión del Programa en diferentes Instituciones Educativas.	Diario







Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
7. Informar resultados de cursos, evaluaciones o visitas de seguimiento realizadas.	Diario
8. Apoyar en las actividades que se requiera del Programa o Departamento Académico.	Diario
9. Planear e implementar el curso de capacitación sobre la metodología del Programa Xooknen Tin Wéetel, a los alumnos en Servicio Social que fungirán como asesores.	
10. Planear cursos de fortalecimiento del idioma maya e implementación del Programa Xooknen Tin Wéetel.	Diario
11. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00 a	a 14	:00 y de 0	8:0	0 a 15:00 l	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.										

Fecha de aprobación	Aprobó
31 de agosto de 2021	Director General de Educación Básica



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Educación Básica



Manual de Organización

6.3. Departamento de Trámite y Control.

Objetivo:

Lograr y mantener la eficiencia de los procesos administrativos de trámite y control mediante el desarrollo de los procedimientos de trabajo y de las disposiciones y lineamientos establecidos en los manuales que faciliten su ejecución.

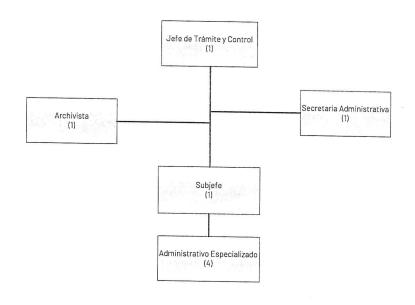


Secretaría de Educación Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Indígena Departamento de Trámite y Control



Organigrama Específico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
11/08/2020	16/01/2023



Vo. Bo.

Director de Educación Indígena

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Jefe de Departamento	Clave del puesto:	No aplica		
Dependencia:	Secretaría de Educación				
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica				
Dirección:	Dirección de Educación Indígena				
Departamento:	Departamento de Trámite y Control				
Función Particular Asignada:	Jefe de Departamento de Trámite y Control				
Reporta a:	Director de Educación Indígena				
Le reportan:	Archivista, Secretaria Administrativa y Subjefe				

	Lograr	/ mantener	la	eficiencia d	e los	pro	cesos administra	tivo	s de trár	nite y
Objetivo del puesto	control	mediante	el	desarrollo	de	los	procedimientos	de	trabajo	y el
	estable	cimiento de	las	de las políti	casi	nece	sarias que facilite	n su	ejecució	'n.

- 1. Definir controles para la documentación recibida y generada en el Departamento.
- 2. Supervisar la normalidad que compete a la operación del Departamento.
- 3. Administrar Proyectos de Mejora, y supervisar la ejecución de los programas aplicados en el Área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 4. Elaborar, supervisar y enterar al inmediato superior jerárquico del Área de los avances en las actividades.
- 5. Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente del personal a su cargo.
- 6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Supervisar la realización de trámites de personal.	Diario
2.	Verificar los espacios para contratación de personal.	Diario
3.	Supervisar el trámite de pagos del personal de nuevo ingreso o de contratación.	Diario
4.	Organizar, realizar y coordinar los cambios de adscripción del personal perteneciente a la Secretaría de Educación.	Anual
5.	Revisar la información contenida en los formatos elaborados por el personal administrativo (Formato Único de Personal, Documento Único de Adscripción, órdenes de adscripción).	Diario
6.	Validar y gestionar los espacios solicitados por las escuelas en donde se incrementaron las matrículas.	Semestral
7.	Concentrar los expedientes de archivo personal adscrito al nivel.	Diario
8.	Contestar oficios diversos.	Diario
9.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario



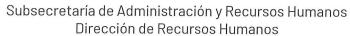
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Horario laboral:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, con la exigencia de estar disponible
noi ai lo labolai.	cuando se requiere en relación al trabajo de la Unidad Administrativa

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero del 2023	Director General de Educación Básica







Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto: Secretaria Administrativa		Clave del puesto:	No aplica		
Dependencia:	Secretaría de Educación				
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica				
Dirección:	Dirección de Educación Indígena				
Departamento:	Departamento de Trámite y Control				
Función Particular Asignada:	Secretaria Administrativa del Departamento de Trámite y Control				
Reporta a:	Jefe de Departamento de Trámite y Control				
Le reportan:	No aplica				

	Recibir y atender al público que solicite información, recibir correspondencia
Objetivo del puesto	turnada de la Dirección, contestar el teléfono y tomar los mensajes, archivar la
	documentación recibida.

- 1. Recibir y realizar llamadas telefónicas.
- 2. Llevar registro y control de los documentos recibidos y generados que le sean solicitados.
- 3. Recibir y llevar documentación según el área que corresponda.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Gestionar fechas de Entrega Recepción de las Escuelas ante la Dirección Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.	Anual
2.	Elaborar oficios de justificaciones, incapacidades, licencias médicas del personal, turnarlos al departamento de Recursos Humanos.	Diario
3.	Enviar documentación a la Secretaría de Educación para diversos trámites.	Diario
4.	Elaborar respuestas de oficios de Gestión Social y Atención Ciudadana juntamente con el Departamento de Asesoría Jurídica.	Diario
5.	Atender al público, archivo de documentación, elaboración de oficios varios, etc.	Diario
6.	Elaborar las requisiciones de materiales e insumos del área.	Semanal
7.	Llevar a cabo la Bitácora del personal Administrativo.	Diario
8.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Ho	rar	io	labo	oral:

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 y de 08:00 a 15:00 horas, con la necesidad de estar disponible cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Archivista	Clave del puesto:	No aplica		
Dependencia:	Secretaría de Educación				
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica				
Dirección:	Dirección de Educación Indígena				
Departamento:	Departamento de Trámite y Control				
Función Particular Asignada:	Archivista del Departamento de Trámite y Control				
Reporta a:	Jefe de Departamento de Trámite y Control				
Le reportan:	No aplica				

Objetivo del puesto	Gestionar de manera efectiva todos los documentos generados en el área con
objetivo dei puesto	el fin mantener en orden y actualizado el archivo del departamento.

- 1. Elaborar, organizar y mantener actualizado el archivo de consulta del área.
- 2. Atender a usuarios de servicios.
- 3. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del área.
- 4. Cumplir con las normas de orden técnico y administrativo que dicte la normatividad gubernamental a través de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares o reglas de carácter general o especial.
- 5. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Llevar el control de los expedientes de cada uno de los docentes del nivel.	Diario
2.	Clasificar el archivo de la documentación para su adecuado control, actualización y manejo dentro del área.	Diario
3.	Recibir y transferir llamadas telefónicas, para una mejor comunicación de la oficina.	Diario
4.	Apoyar en actividades como fotocopiado de documentación y preparación de material para el desahogo de las cargas de trabajo.	Diario
5.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	le 08:00 a	a 14	:00 y de 0	8:0	0 a 15:00 l	hor	as, con la	a ne	ces	idad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	istrativa.										

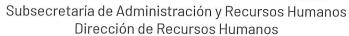


Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Fecha de aprobación	Aprobó
01 de octubre de 2020	Director General de Educación Básica







Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Subjefe	Clave del puesto:	No aplica			
Dependencia:	Secretaría de Educación		-			
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica					
Dirección:	Dirección de Educación Indígena					
Departamento:	Departamento de Trámite y Control					
Función Particular Asignada:	Subjefe de Departamento de Trámite y Control					
Reporta a:	Jefe de Departamento de Trámite y Control					
Le reportan:	Administrativo Especializado					

Objetivo del puesto	Agilizar y validar los trámites que se generan en el área.
objetivo dei puesto	Aginzar y vandar los trainites que se generali en erarea.

- 1. Proponer herramientas metodológicas para coadyuvar en documentos institucionales.
- 2. Coordinar y supervisar las actividades administrativas y operativas a su cargo para el funcionamiento óptimo del área.
- 3. Verificar la aplicación del marco normativo vigente en los trabajos institucionales encomendados.
- 4. Facilitar la atención, orientación, análisis, apoyo y asesoría sobre las solicitudes de información realizadas al área.
- 5. Apoyar al inmediato superior jerárquico del área en las encomiendas administrativas que le sean asignadas.
- 6. Colaborar con los demás servidores públicos a su cargo, para el mejor desempeño de sus funciones.
- 7. Informar de las actividades desarrolladas al inmediato superior jerárquico del área.
- 8. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el área.
- 9. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Analizar las necesidades del personal docente, administrativo e intendencia de las escuelas de Educación Indígena.	Diario
2.	Solicitar y validar las necesidades en el Sistema de Información y Gestión Educativa de Yucatán.	Diario
3.	Elaborar los oficios o documentos que sean solicitados por el Jefe de Trámite y Control.	Diario
4.	Analizar y elaborar las minutas de trabajo.	Semestral
5.	Participar en los eventos públicos del Departamento de Trámite y Control.	Semestral
6.	Elaborar cadenas de cambio.	Semestral
7.	Atender las solicitudes de los docentes en el área.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
8.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. E	Estas Diario
	funciones son descriptivas, más no limitativas	

	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 y de 08:00 a 15:00 horas, con la necesidad de
Horario laboral:	estar disponible cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad
	Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
01 de octubre de 2020	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

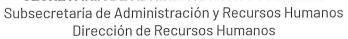
Nombre del puesto:	Administrativo Especializado	Clave del puesto:	No aplica				
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena						
Departamento:	Departamento de Trámite y Control						
Función Particular Asignada:	Administrativo Especializado de Inicial						
Reporta a:	Subjefe de Trámite y Control						
Le reportan:	No aplica						

Objetivo del puesto	Efectuar los diversos trámites que requiera el personal de Educación Inicial del
objettvo dei puesto	medio indígena, garantizando el funcionamiento óptimo del área.

- 1. Atender solicitudes y turnar a la autoridad correspondiente.
- 2. Controlar los documentos administrativos generados para el funcionamiento óptimo del área e informar al inmediato superior jerárquico del área.
- 3. Desempeñar las actividades establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 4. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar de los avances al inmediato superior jerárquico del área.
- 5. Archivar y/o conservar de acuerdo a la normatividad aplicable la documentación que se genere en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 6. Cumplir con las normas de orden técnico y administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares o reglas de carácter general o especial.
- 7. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del área y de la unidad administrativa.
- 8. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Atender al personal de Educación Inicial del medio indígena, para dar trámite a las diversas solicitudes que efectúan, tales como, licencias médicas, licencias de gravidez, licencias sin goce de sueldo, licencias prejubilatorias, cambios de centro de trabajo, regularizaciones, alta de nuevos ingresos, tramitar pago a contratos, entre otras.	Diario
2.	Atender las dudas y necesidades del personal de las escuelas de Educación Inicial Indígena.	Diario
3.	Realizar, recibir y transferir llamadas telefónicas, para una mejor comunicación de la oficina.	Diario







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
4.	Auxiliar en el archivo de la documentación de acuerdo a su clasificación para su adecuado control, actualización y manejo dentro del área.	Diario
5.	Apoyar en actividades como fotocopiado de documentación y preparación de material para el desahogo de las cargas de trabajo.	Diario
6.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	le 08:00	a 14	:00 y de 0	8:00	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.			~							

Aprobó
Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

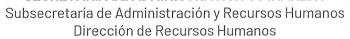
Nombre del puesto:	Administrativo Especializado	Clave del puesto:	No aplica				
ependencia: Secretaría de Educación							
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena						
Departamento:	Departamento de Trámite y Control						
Función Particular Asignada:	Administrativo Especializado de P	reescolar					
Reporta a:	Subjefe de Trámite y Control						
Le reportan:	No aplica						

	Efectuar	los	diversos	trámites	que	requiera	el	personal	de	Educad	ción
Objetivo del puesto	Preescola	ır de	l medio	indígena,	garan	tizando el	fu	ncionamie	nto	óptimo	del
	área.										

- 1. Atender solicitudes y turnar a la autoridad correspondiente.
- 2. Controlar los documentos administrativos generados para el funcionamiento óptimo del área e informar al inmediato superior jerárquico del área.
- 3. Desempeñar las actividades establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 4. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar de los avances al inmediato superior jerárquico del área.
- 5. Archivar y/o conservar de acuerdo a la normatividad aplicable la documentación que se genere en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 6. Cumplir con las normas de orden técnico y administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares o reglas de carácter general o especial.
- 7. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del área y de la unidad administrativa.
- 8. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Atender al personal de Educación Preescolar del medio indígena, para dar trámite a las diversas solicitudes que efectúan, tales como, licencias médicas, licencias de gravidez, licencias sin goce de sueldo, licencias prejubilatorias, cambios de centro de trabajo, regularizaciones, alta de nuevos ingresos, tramitar pago a contratos, entre otras.	Diario
2.	Atender las dudas y necesidades del personal de las escuelas de Educación Preescolar Indígena.	Diario







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
3.	Realizar, recibir y transferir llamadas telefónicas, para una mejor comunicación de la oficina.	Diario
4.	Auxiliar en el archivo de la documentación de acuerdo a su clasificación para su adecuado control, actualización y manejo dentro del área.	Diario
5.	Apoyar en actividades como fotocopiado de documentación y preparación de material para el desahogo de las cargas de trabajo.	Diario
6.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:0	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	idad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	istrativa.										

Fecha de aprobación	Aprobó
01 de octubre de 2020	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

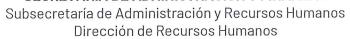
Nombre del puesto:	Administrativo Especializado	No aplica					
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena						
Departamento:	Departamento de Trámite y Control						
Función Particular Asignada:	Administrativo Especializado de F	Primaria					
Reporta a:	Subjefe de Trámite y Control						
Le reportan:	No aplica						

Objetivo del puesto	Efectuar los diversos trámites que requiera el personal de Educación Primaria
objetivo dei puesto	del medio indígena, garantizando el funcionamiento óptimo del área.

- 1. Atender solicitudes y turnar a la autoridad correspondiente.
- 2. Controlar los documentos administrativos generados para el funcionamiento óptimo del área e informar al inmediato superior jerárquico del área.
- 3. Desempeñar las actividades establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 4. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar de los avances al inmediato superior jerárquico del área.
- 5. Archivar y/o conservar de acuerdo a la normatividad aplicable la documentación que se genere en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 6. Cumplir con las normas de orden técnico y administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares o reglas de carácter general o especial.
- 7. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del área y de la unidad administrativa.
- 8. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Atender al personal de Educación Primaria del medio indígena, para dar trámite a las diversas solicitudes que efectúan, tales como, licencias médicas, licencias de gravidez, licencias sin goce de sueldo, licencias prejubilatorias, cambios de centro de trabajo, regularizaciones, alta de nuevos ingresos, tramitar pago a contratos, entre otras.	Diario
2.	Atender las dudas y necesidades del personal de las escuelas de Educación Primaria Indígena.	Diario
3.	Realizar, recibir y transferir llamadas telefónicas, para una mejor comunicación de la oficina.	Diario







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
4.	Auxiliar en el archivo de la documentación de acuerdo a su clasificación para su adecuado control, actualización y manejo dentro del área.	Diario
5.	Apoyar en actividades como fotocopiado de documentación y preparación de material para el desahogo de las cargas de trabajo.	Diario
6.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 y de 08:00 a 15:00 horas, con la necesidad								sidad de			
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
Administrativa.												

Fecha de aprobación	Aprobó
01 de octubre de 2020	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Administrativo Especializado Clave del puesto: No aplica						
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena						
Departamento: Departamento de Trámite y Control							
Función Particular Asignada:	Administrativo Especializado de Educación Física						
Reporta a:	Subjefe de Trámite y Control						
Le reportan: No aplica							

Objetivo del puesto	Efectuar los diversos trámites que requiera el personal de Educación Física del
Objetivo dei puesto	medio indígena, garantizando el funcionamiento óptimo del área.

- 1. Atender solicitudes y turnar a la autoridad correspondiente.
- 2. Controlar los documentos administrativos generados para el funcionamiento óptimo del área e informar al inmediato superior jerárquico del área.
- 3. Desempeñar las actividades establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 4. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar de los avances al inmediato superior jerárquico del área.
- 5. Archivar y/o conservar de acuerdo a la normatividad aplicable la documentación que se genere en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 6. Cumplir con las normas de orden técnico y administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares o reglas de carácter general o especial.
- 7. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del área y de la unidad administrativa.
- 8. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Atender al personal de Educación Educación Física del medio indígena, para dar trámite a las diversas solicitudes que efectúan, tales como, licencias médicas, licencias de gravidez, licencias sin goce de sueldo, licencias prejubilatorias, cambios de centro de trabajo, regularizaciones, alta de nuevos ingresos, tramitar pago a contratos, entre otras.	
2.	Atender las dudas y necesidades del personal docente de Educación Física de las escuelas del nivel.	Diario
3.	Realizar, recibir y transferir llamadas telefónicas, para una mejor comunicación de la oficina.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
4.	Auxiliar en el archivo de la documentación de acuerdo a su	
	clasificación para su adecuado control, actualización y manejo	Diario
	dentro del área.	
5.	Apoyar en actividades como fotocopiado de documentación y	
	preparación de material para el desahogo de las cargas de	Diario
	trabajo.	
6.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas	Diario
	funciones son descriptivas, más no limitativas.	Dial 10

	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:00	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
Administrativa.												

Fecha de aprobación	Aprobó
01 de octubre de 2020	Director General de Educación Básica



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Educación Básica



Manual de Organización

6.4. Coordinación de Recursos Materiales.

Objetivo:

Coordinar la solicitud, suministro y control de los bienes y servicios que requieran las áreas de la Dirección de Educación Indígena, así como la atención y gestión de los requerimientos materiales de los centros educativos adscritos al nivel, con apego a la normatividad aplicable.

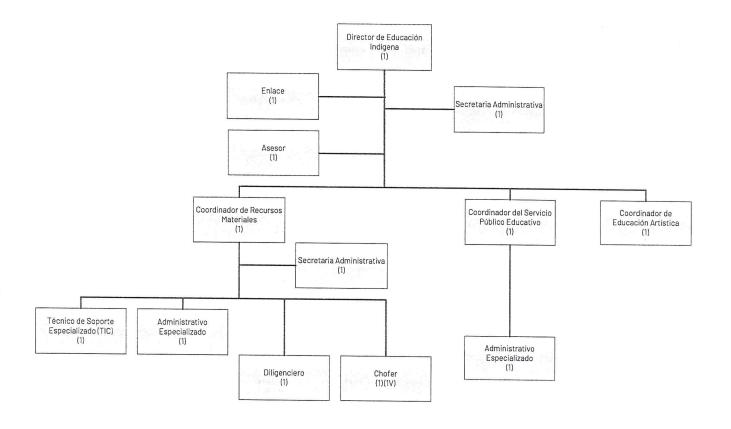


Secretaría de Educación Dirección General de Educación Básica Dirección Educación Indígena



Organigrama Específico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización				
11/08/2020	16/01/2023				



Vo. Bo.

Director General de Educación Básica

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

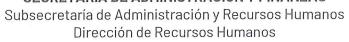
Nombre del puesto:	Coordinado	or	C	lave de	l puesto:	No aplica			
Dependencia:	Secretaría de Educación								
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica								
Dirección:	Dirección de Educación Indígena								
Departamento:	Coordinación de Recursos Materiales								
Función Particular Asignada:	Coordinador de Recursos Materiales								
Reporta a:	Director de Educación Indígena								
Le reportan:			ativa, Técnico de Soporte Especializado (TIC), Ilizado, Diligenciero y Chofer						

	Coordinar la solicitud, suministro y control de los bienes y servicios que
Objetivo del puesto	requieran las áreas de la Dirección de Educación Indígena con apego a la
	normatividad aplicable.

- 1. Coordinar y supervisar las actividades a su cargo para el funcionamiento óptimo del Área.
- 2. Atender y dar seguimiento a las necesidades solicitadas por el inmediato superior jerárquico y supervisar su funcionamiento.
- 3. Organizar y controlar los documentos generados para el funcionamiento óptimo de la Unidad Administrativa e informar al inmediato superior jerárquico del Área.
- 4. Colaborar en los Proyectos de Mejora, y dar seguimiento a la ejecución de los programas aplicados en el área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 5. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Área.
- 6. Contribuir en las encomiendas que le sean asignadas.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Coordinar y tramitar los requerimientos de materiales y de bienes muebles y servicios formulados por las áreas de la Dirección de Educación Indígena.	Diario
2.	Gestionar y coordinar la atención de los requerimientos materiales de los bienes muebles e inmuebles de las escuelas del nivel.	Diario
3.	Administrar los bienes muebles asignados al nivel.	Diario
4.	Solicitar el material de oficina que se requiere en el nivel.	Mensual
5.	Administrar el material de oficina que se requiere en el nivel.	Diario
6.	Controlar el parque vehicular asignado al nivel.	Diario







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
7.	Coordinar la elaboración de los viáticos que requiere el personal adscrito al nivel, en el desempeño de sus funciones.	Semanal
8.	Gestionar las solicitudes de insumos requeridos para el desarrollo de los diferentes proyectos del nivel.	Diario
9.	Tramitar los servicios generales necesarios, para el funcionamiento adecuado de las diferentes áreas del nivel.	Diario
10.	Llevar el control de las requisiciones de equipos, materiales e insumos.	Diario
11.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Haravia laborale	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, con la exigencia de estar disponible
Horario laboral:	cuando se requiere en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Secretaria Administrativa	Clave del puesto: No aplica					
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena						
Departamento:	Coordinación de Recursos Materiales						
Función Particular Asignada:	Secretaria Administrativa de la Coordinación de Recursos Materiales						
Reporta a:	Coordinador de Recursos Materiales						
Le reportan:	No aplica						

Objetivo del puesto	
Unietivo del bilesto	Apoyar en el desarrollo de los procesos administrativos específicos.
objective act pacses	Apoyal circi desarrono de los procesos administrativos específicos.
	1 2 3 1 2 3 1 2 3 1 2 3 1 3 1 3 1 3 1 3

- 1. Recibir y realizar llamadas telefónicas.
- 2. Llevar registro y control de los documentos recibidos y generados que le sean solicitados.
- 3. Recibir y llevar documentación según el área que corresponda.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Elaborar el arqueo de caja del fondo fijo, así como la comprobación del mismo, que es controlado por el Coordinador de Recursos Materiales de la Dirección de Educación Indígena.	Semanal
2.	Elaborar solicitudes de viáticos de todo el personal de la Dirección de Educación Indígena.	Semanal
3.	Elaborar diversos oficios, formatos y documentos que se requieran en la operación diaria.	Diario
4.	Cumplir con todas las normas de orden técnico y administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares o reglas de carácter general especial, aplicándolas en las tareas y responsabilidades del puesto.	Diario
5.	Llevar registro y control de los documentos recibidos y generados en el área.	Diario
6.	Recibir y turnar documentación de cada Departamento de la Dirección de Educación Indígena para enviar a las distintas estancias gubernamentales para que puedan ser realizadas por el diligenciero.	Diario
7.	Elaborar las requisiciones de materiales e insumos que solicitan las diferentes áreas de la Dirección de Educación Indígena.	Semestral



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
8. Realizar y llevar control del archivo como responsable del archide trámite.	vo Diario
9. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Esta funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	le 08:00 a	a 14	:00 y de 0	8:00	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.										

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Técnico de Soporte Especializado (TIC)	ecializado Clave del puesto: No aplica		No aplica			
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena						
Departamento:	Coordinación de Recursos Materiales						
Función Particular Asignada: Técnico de Soporte Especializado (TIC) de la Coordinación de F							
Reporta a:	Coordinador de Recursos Materiales						
Le reportan:	No aplica						

	Mantener	en	buen	funcionamiento	los	sistemas	de	cómputo	y/o
Objetivo del puesto	comunicac	iones	s de la [Dirección de Educa	ción	Indígena, co	n el i	fin de contr	ibuir
a los objetivos y metas de esta dependencia.									

- 1. Atender solicitudes y turnar a la autoridad correspondiente.
- 2. Desempeñar las actividades establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 3. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informando de los avances al inmediato superior jerárquico del área.
- 4. Controlar, archivar y/o conservar de acuerdo a la normatividad aplicable la documentación que se genere en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 5. Cumplir con las normas de orden técnico y administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares o reglas de carácter general o especial.
- 6. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del área y de la unidad administrativa.
- 7. Facilitar la atención, orientación, análisis, apoyo y asesoría sobre las solicitudes de información técnica en el ámbito de su competencia.
- 8. Administrar actividades para optimizar las operaciones en proyectos de mejora, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 9. Informar de los documentos desarrollados al inmediato superior jerárquico del área.
- 10. Analizar y dar propuestas de resolución a problemáticas en el ámbito de sus competencias
- 11. Documentar el desarrollo de los trabajos realizados y generar reportes en el ámbito de su competencia.
- 12. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Solucionar los diversos problemas que se presentan referentes a la operatividad de los equipos de cómputo y los programas ofimáticos.	Diario
2.	Colaborar con la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en todo lo referente a las solicitudes de apoyo como enlace informático.	Diario
3.	Apoyar al Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación con el seguimiento de notificaciones de la Estadística 911.	Diario
4.	Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el seguimiento de captura de los centros de trabajo en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.	Trimestral
5.	Asistir como apoyo informático a los eventos públicos de la Dirección de Educación Indígena.	Semanal
6.	Administrar los recursos (tintas, tóners) de las impresoras, así como la instalación de los mismos.	Diario
7.	Atender las solicitudes de información estadística que se generan en la Dirección de Educación Indígena.	Diario
8.	Apoyar al personal administrativo en todo lo referente al manejo del equipo de cómputo.	Diario
9.	Fungir como enlace de Control Interno.	Semanal
10.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:00	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.	_									

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero del 2022	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Administrativo Especializado	Clave del puesto:	No aplica			
Dependencia:	Secretaría de Educación					
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica					
Dirección:	Dirección de Educación Indígena					
Departamento:	Coordinación de Recursos Materiales					
Función Particular Asignada:	Administrativo Especializado de la Coordinación de Recursos Materiales					
Reporta a:	Coordinador de Recursos Materiales					
Le reportan:	No aplica					

	Ejecutar actividades pertinentes al área, asistir al jefe inmediato aplicando
Objetivo del puesto	técnicas secretariales, a fin de lograr un eficaz y eficiente desempeño acorde
	con los objetivos de Dirección.

- 1. Atender solicitudes y turnar a la autoridad correspondiente.
- 2. Controlar los documentos administrativos generados para el funcionamiento óptimo del área e informar al inmediato superior jerárquico del área.
- 3. Desempeñar las actividades establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 4. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar de los avances al inmediato superior jerárquico del área.
- 5. Archivar y/o conservar de acuerdo a la normatividad aplicable la documentación que se genere en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 6. Cumplir con las normas de orden técnico y administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares o reglas de carácter general o especial.
- Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del área y de la unidad administrativa.
- 8. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Recibir y atender las llamadas telefónicas del área.	Diario
2.	Atender y orientar al público de los servicios y trámites que presta la institución.	Diario
3.	Apoyar en las actividades administrativas asignadas con el fin de contribuir al desarrollo administrativo de área.	Diario
4.	Llevar el Control Patrimonial de bienes muebles de la Dirección de Educación Indígena.	Diario
5.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

11	ora		- 1	-h	O M	.1.
п	Ore	ari	UI	au	Ore	di.

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 y de 08:00 a 15:00 horas, con la necesidad de estar disponible cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Diligenciero	Clave del puesto: No aplica						
Dependencia:	Secretaría de Educación							
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica							
Dirección:	Dirección de Educación Indígena							
Departamento:	Coordinación de Recursos Materiales							
Función Particular Asignada:	Diligenciero de la Coordinación de Recursos Materiales							
Reporta a:	Coordinador de Recursos Materiales							
Le reportan:	No aplica							

Objetivo del puesto	Apoyar en todas las diligencias que surjan en la Dirección.
objettivo dei puesto	Apoyal ell todas las diligencias que sul jail ell la Dirección.

- 1. Apoyar en las actividades de entrega y distribución de correspondencia y/o documentación en general.
- 2. Realizar diligencias varias dependiendo de la necesidad del inmediato superior jerárquico del área.
- 3. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Apoyar a las distintas áreas de la Dirección de Educación Indígena en las actividades de entrega y distribución de documentación e insumos administrativos.	Diario
2.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	Lunes	a viernes d	e 08:00	a 14	:00 y de 0	8:00	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	istrativa										

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Director General de Educación Básica



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

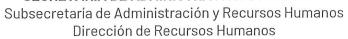
Nombre del puesto:	Chofer	No aplica					
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica						
Dirección:	Dirección de Educación Indígena						
Departamento:	Coordinación de Recursos Materiales						
Función Particular Asignada:	Chofer de la Coordinación de Recursos Materiales						
Reporta a:	Coordinador de Recursos Materiales						
Le reportan:	No aplica						

Objetivo del puesto	Apoyar en el desarrollo de los procesos administrativos específicos, así como
objettivo dei puesto	trasladar al personal y llevando el control vehicular.

- Conducir la unidad vehicular oficial asignada bajo condiciones de óptima seguridad, con los reglamentos y normatividad vigente.
- 2. Transportar con responsabilidad al personal en el cumplimiento de sus funciones.
- 3. Apoyar en las operaciones logísticas de los eventos a realizarse y en la entrega de documentos e información oficial.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Manejar vehículos oficiales.	Diario
2.	Realizar la entrega y recepción de correspondencia que le sea asignada.	Diario
3.	Llevar control de la correspondencia mediante el uso de la bitácora.	Diario
4.	Conducir con precaución respetando el reglamento vial.	Diario
5.	Mantener en óptimas condiciones el vehículo oficial a su cargo.	Diario
6.	Transportar al personal que requiera servicio de traslado en cumplimiento de sus funciones.	Diario
7.	Verificar y registrar el consumo de la gasolina del vehículo.	Diario
8.	Tramitar documentación oficial de la Dirección en general, de todos los departamentos.	Diario
9.	Tramitar y verificar el mantenimiento de las unidades asignadas a la Dirección	Mensual
10.	Trasladar al personal a diferentes eventos y sedes en ocasiones fuera del horario y día laboral.	Mensual







Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
11. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas	Diario
funciones son descriptivas, más no limitativas.	Biallo

	Lunes	a viernes d	e 08:00 a	a 14	:00 y de 0	8:00	0 a 15:00	hor	as, con la	a ne	ces	sidad de
Horario laboral:	estar	disponible	cuando	se	requiera	en	relación	al	trabajo	de	la	Unidad
	Admir	nistrativa.										

Fecha de aprobación	Aprobó
01 de octubre de 2020	Director General de Educación Básica



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Educación Básica



Manual de Organización

6.5. Coordinación del Servicio Público Educativo.

Objetivo:

Garantizar el correcto funcionamiento del servicio público educativo que ofrece el nivel, haciendo un trabajo coordinado con los niveles de Educación Básica en los Procesos de Admisión, Promoción, Cambios de Centros de trabajo y Reconocimiento de acuerdo a los Reglamentos y Disposiciones de USICAMM.

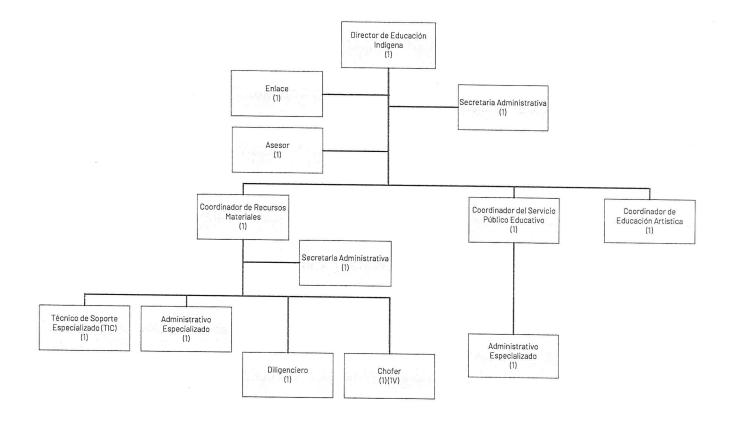


Secretaría de Educación Dirección General de Educación Básica Dirección Educación Indígena



Organigrama Específico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
11/08/2020	16/01/2023



Vo. Bo.

Director General de Educación Básica

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinador	Clave del puesto:	No aplica		
Dependencia:	Secretaría de Educación		20		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica				
Dirección:	Dirección de Educación Indígena				
Departamento:	Coordinación del Servicio Público Educativo				
Función Particular Asignada:	Coordinador del Servicio Público Educativo				
Reporta a:	Director de Educación Indígena				
Le reportan:	Administrativo Especializado				

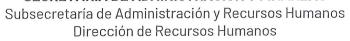
Objetivo del puesto	Garantizar	el	correcto	funcionamiento	del	servicio	público	educativo	que
objettivo del pdesto	ofrece el ni	vel	•						.

- 1. Coordinar y supervisar las actividades a su cargo para el funcionamiento óptimo del Área.
- 2. Atender y dar seguimiento a las necesidades solicitadas por el inmediato superior jerárquico y supervisar su funcionamiento.
- 3. Organizar y controlar los documentos generados para el funcionamiento óptimo de la Unidad Administrativa e informar al inmediato superior jerárquico del Área.
- 4. Colaborar en los Proyectos de Mejora, y dar seguimiento a la ejecución de los programas aplicados en el área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 5. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Área.
- 6. Contribuir en las encomiendas que le sean asignadas.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Llevar a cabo el control de la entrega de vacantes temporales y/o definitivas existentes en el nivel.	Diario
2.	Notificar a los aspirantes al servicio público educativo sobre las convocatorias en los diferentes procesos de admisión.	Diario
3.	Supervisar la atención a las promociones educativas.	Diario
4.	Recibir y difundir las convocatorias de tutorías, becas comisión, entre otras.	Mensual
5.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, con la exigencia de estar disponible
Tiorario laborari	cuando se requiere en relación al trabajo de la Unidad Administrativa







Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Educación Básica



Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Indígena



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Administrativo Especializado	Clave del puesto:	No aplica		
Dependencia:	Secretaría de Educación				
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica				
Dirección:	Dirección de Educación Indígena				
Departamento:	No aplica				
Función Particular Asignada:	Administrativo Especializado de la Coordinación del Servicio Público Educativo				
Reporta a:	Coordinador del Servicio Público Educativo				
Le reportan:	No aplica				

	Ejecutar actividades pertinentes al área, asistir al jefe inmediato aplicando
Objetivo del puesto	técnicas secretariales, a fin de lograr un eficaz y eficiente desempeño acorde
	con los objetivos de Dirección.

- 1. Atender solicitudes y turnar a la autoridad correspondiente.
- 2. Controlar los documentos administrativos generados para el funcionamiento óptimo del área e informar al inmediato superior jerárquico del área.
- 3. Desempeñar las actividades establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 4. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar de los avances al inmediato superior jerárquico del área.
- 5. Archivar y/o conservar de acuerdo a la normatividad aplicable la documentación que se genere en el área de la unidad administrativa al que pertenezca.
- 6. Cumplir con las normas de orden técnico y administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares o reglas de carácter general o especial.
- 7. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del área y de la unidad administrativa.
- 8. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

Funciones Especificas		Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Recibir y atender las llamadas telefónicas del área.	Diario
2.	Atender y orientar al público de los servicios y trámites que presta la Coordinación del Servicio Público Educativo de la Dirección de Educación Indígena.	Diario
3.	Apoyar en las actividades administrativas asignadas con el fin de contribuir al desarrollo administrativo de área.	Diario
4.	Llevar el Control Patrimonial de bienes muebles de la Dirección.	Diario
5.	Elaborar los documentos correspondientes al Servicio Público Educativo.	Diario



Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Indígena



	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
6.	Capturar la información generada en los sistemas oficiales.	Diario
7.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral: Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas	
--	--

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero del 2022	Director General de Educación Básica



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Educación Básica



Manual de Organización

6.6. Coordinación de Educación Artística.

Objetivo:

Coordinar la inclusión y ejecución de proyectos para promover las artes en lengua maya a través de estrategias artísticas y culturales, llevándolas a cabo en las Escuelas de Educación Indígena.

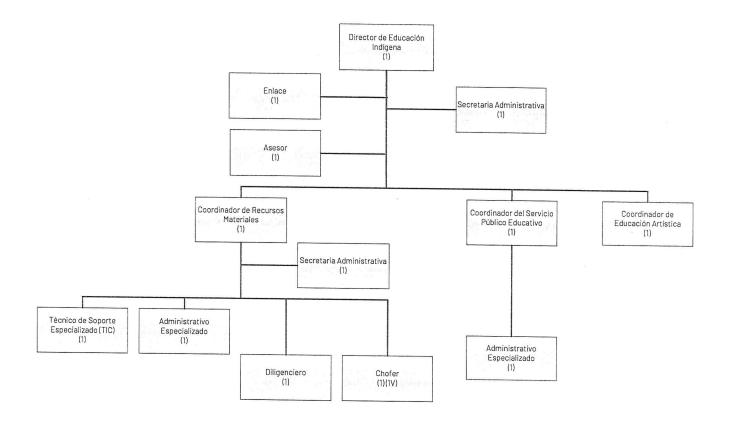


Secretaría de Educación Dirección General de Educación Básica Dirección Educación Indígena



Organigrama Específico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
11/08/2020	16/01/2023



Vo. Bo.

Director General de Educación Básica

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinador	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Educación Básica		
Dirección:	Dirección de Educación indígena		
Departamento:	Coordinación de Educación Artística		
Función Particular Asignada:	Coordinador de Educación Artística		
Reporta a:	Director de Educación Indígena		
Le reportan:	No aplica		

	Elaborar, gestionar, supervisar, evaluar programas y proyectos artísticos con la
	comunidad educativa de las escuelas de Educación Indígena.

- 1. Coordinar y supervisar las actividades a su cargo para el funcionamiento óptimo del Área.
- 2. Atender y dar seguimiento a las necesidades solicitadas por el inmediato superior jerárquico y supervisar su funcionamiento.
- 3. Organizar y controlar los documentos generados para el funcionamiento óptimo de la Unidad Administrativa e informar al inmediato superior jerárquico del Área.
- 4. Colaborar en los Proyectos de Mejora, y dar seguimiento a la ejecución de los programas aplicados en el área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 5. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Área.
- 6. Contribuir en las encomiendas que le sean asignadas.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
 Intervenir en la organización general de distintos eventos y concursos. 	Trimestral
 Elaborar estrategias para la difusión de las Artes en los Centros Educativos. 	Mensual
 Organizar y controlar las necesidades académicas y administrativas del área. 	Mensual
 Gestionar talleres que fomenten la elaboración de material literario de tipo narrativo y lirico en lengua maya. 	Trimestral
 Desarrollar programas de recopilación de material literario elaborado por docentes con el fin de ampliar el catálogo de materiales artísticos. 	Mensual
 Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas. 	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Hereria leberali	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, con la exigencia de estar disponible
	cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Educación Básica



Dirección General de Educación Básica



Manual de Organización

VIII. DATOS GENERALES

Dirección General de Educación Básica

Domicilio: Av. Zamna 122 S/N x 63 y 63-A, Fraccionamiento Yucalpetén, CP 97238, Mérida,

Yucatán, México.

Teléfono: 999 930 3940 y 999 930 39 50

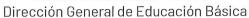
Extensión: 51530 y 51415

Página de Internet: www.educacion.yucatan.gob.mx Correo Electrónico: <u>educacion.basica2@yucatan.gob.mx</u>

Área	Extensión
Dirección General de Educación Básica.	51530
Departamento de Escuelas Particulares.	51554
Departamento Jurídico.	51581
Coordinación de Gestión Administrativa.	51532
Coordinación del Servicio Público Educativo.	51535
Coordinación de Servicios Educativos.	No aplica
Coordinación de la Dirección General de Educación Básica.	51534
Coordinación de Organización e Innovación Estratégica.	9999303040 51560
Coordinación para la Prevención de la Violencia en Educación Básica.	51312/51299
Coordinación de Educación Inicial.	51569
Coordinación de Educación Física	51568
Dirección de Educación Inicial y Preescolar.	51520
Departamento de Trámite y Control.	51513
Departamento de Servicios Educativos.	51511
Coordinación de Materiales y Suministros.	51550
Coordinación del Servicio Público Educativo.	51547
Coordinación de Educación Artística.	No aplica
Coordinación de CAPEP/USAEP.	No aplica
Dirección de Educación Especial.	51502
Departamento de Servicios Educativos.	51527
Departamento de Trámite y Control.	51541
Coordinación del Servicio Público Educativo.	51529
Coordinación de Recursos Materiales.	51588
Dirección de Educación Primaria.	51003
Departamento de Trámite y Control.	51513
Departamento de Servicios Educativos.	51003

[&]quot;La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."







Manual de Organización

Coordinación de Recursos Materiales.	51139
Coordinación de Educación Artística.	51263
Coordinación del Servicio Público Educativo.	51136
Dirección de Educación de Secundaria.	51415
Departamento del Servicio Público Educativo.	51557
Departamento de Contraloría Escolar.	51404
Departamento Trámite y Control.	51407
Coordinación de Recursos Materiales.	51408
Coordinación de Servicios Educativos.	51409
Dirección de Educación de Indígena.	51670
Departamento de Servicios Educativos.	51676
Departamento de Lengua y Cultura Maya	51682
Departamento Trámite y Control.	51674
Coordinación de Recursos Materiales.	51686
Coordinación del Servicio Publico Educativo.	51672
Coordinación de Educación Artística.	No aplica

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de Revisió n	Actividad
05/12/2019	00	Generación del Manual de Organización de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación.
30/12/2021	01	Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación.
31/08/2022	02	Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación.
31/08/2023	03	Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación. (III. Fundamento Legal, VI. Estructura Orgánica, Descriptiva de puestos y VIII. Datos Generales).





Dirección General de Educación Básica

Manual de Organización

FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO Х.

Autorizó

Maestra en Educación Linda Floricely Basto Ávila Directora General de Educación Básica